



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

USHUAIA, 12 de Agosto de 2025.

VISTO el Expediente N.º MEC-E-74023-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la Adquisición de SIETE (7) Teclado y Mouses destinado a la Direcciones Provinciales de Economía Popular de las ciudades de Rio Grade y Ushuaia dependientes de la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo. llevado adelante por la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo dependientes del Ministerio de Economía.

Que se recibió la oferta por parte de la firma RIGA, JORGE SEBASTIAN - C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que, vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en el análisis de oferta y constancia de oferta a orden N° 21 renglón 1, PERIFERICO COMBO MOUSE MAS TECLADO. UNIDAD, corresponde adjudicar por mejor oferta e inmediatez de entrega de los insumos requeridos y solicitados satisfaciendo las necesidades del Estado Provincial, a la firma RIGA, JORGE SEBASTIAN - C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por un monto total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTACON 00/100 (\$145.950,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con el Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, artículo 6°, N° 565/23 y N° 10/25, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25 y Decreto Provincial N° 351/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA POPULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 1/25, Nota de Pedido N° 1/25 - RAF 645, por la Adquisición de SIETE (7) Teclado y Mouses destinado a la Direcciones Provinciales de Economía Popular de las ciudades de Rio Grade y Ushuaia dependientes de la Secretaria de Economía Popular y Emprendedurismo, a favor de la firma RIGA, JORGE SEBASTIAN - C.U.I.T. N° 20-30571474-8, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTACON 00/100 (\$145.950,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado en el tipo de Contratación Directa por Adjudicación simple N° 1/25 – RAF 645, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el Artículo N°32 de la citada norma.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 2 – Bienes de consumo, RAF 645 de la Unidad de Gestión de Gasto 015ECO, y Unidad de Gestión

...//2

G.T.F.
M.F.M



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA POPULAR Y EMPRENDEDURISMO

///...2

de Crédito ECO015, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. E. P N.º 136 /25

Marisa LEDESMA
Subsecretaria de Economía Popular
Ministerio de Economía